

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

El Suscrito, Autorizado mediante Acuerdo de Delegación número SAR-490-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, siendo el día once (11) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m. y habiéndose agotado las gestiones necesarias para notificar personalmente al señor **KEVIN ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ**, en su condición Personal, del presente Auto, en la diligencia contenidas en Expediente No **322-23-10903-7**, se procede de acuerdo a lo que establece el Artículo 93 numeral 1) del Código Tributario (Decreto 170-2016) se **NOTIFICA POR LA TABLA DE AVISOS FISICA Y ELECTRONICA** al señor **KEVIN ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ**, en su condición Personal, con RTN. [REDACTED] el auto de fecha 11 de agosto del 2023, que literalmente dice: **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS. - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA. - RECEPCION Y NOTIFICACION. – CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**. Visto el informe que antecede, y en virtud que el termino de diez (10) días al señor **KEVIN ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ**, en su condición personal, con RTN: [REDACTED], para acreditar la información solicitada mediante el auto de requerimiento de fecha dieciséis (16) de junio del dos mil veintitrés (2023), no fue utilizado, declárese caducado de derecho y perdido irrevocablemente dicho termino, en consecuencia, trasládense las presentes diligencias contentivas del expediente No **322-23-10903-7**, el cual consta de un (1) tomo con cuarenta y dos (42) folios, al **ARCHIVO-**, -Artículos 14 numeral 12 del Código Tributario. **-NOTIFÍQUESE. (FIRMA Y SELLO) ABOG. OSCAR JAVIER MENJIVAR FERNANDEZ ACUERDO DE DELEGACIÓN SAR-490-2022 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.**


ABOG. OSCAR JAVIER MENJIVAR FERNANDEZ
Acuerdo de delegación SAR-490-2022
De fecha 14 de diciembre de 2022



Expediente 322-23-10903-7